

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHÍN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »

Precios de anuncios según tarifa.

Todo católico, que de tal se precie, debe siempre tener presente la doctrina, que condena el duelo con excomunión reservada al Romano Pontífice, contenida en la Constitución Apostólica Sedis, que dice así:

“1.º a los que se baten en duelo; 2.º a los que le provocan; 3.º a los que le aceptan; 4.º a los cómplices en el mismo; 5.º a los que ayudan o favorecen; 6.º a los que asisten a él de propio intento; 7.º a los que le permiten o no lo prohíben, estando en su mano hacerlo, sea cual fuere la dignidad que tuvieren, aunque sea real o imperial.”

La Redacción.

Presupuesto Eclesiástico

Estando debatiéndose el presupuesto de Gracia y Justicia, el Clero ha planteado nuevamente el asunto de su difícil situación económica.

La Prensa católica, como en otras legislaturas, viene tratándole con ardimiento, aunque no deja de insinuar que la victoria no ha de obtenerse con artículos periodísticos brillantes y entusiastas, sino con ataques parlamentarios en que, al par que las ametralladoras oratorias, funcionen los cañones obstruccionistas de grueso calibre, a fin de romper las líneas del abandono y del desprecio sobre que se vienen asentando los Ministros de la Corona.

Esta es también la opinión del articulista, que no habría trazado estas líneas, si no viera que por muchas gentes se empequeñece la cuestión, tratándola bajo el aspecto puramente metálico que afecta a la despesa del Sacerdote y a este como un empleado cualquiera de la Nación, cuyos haberes han de ser discutidos por los representantes de la misma.

No; el Sacerdote no es un empleado, sino un representante de Jesucristo, con autoridad, misión y dignidad recibidas de El, si bien en su ejercicio, por el mero hecho de buscar el bienestar de los individuos que son par-

te de la sociedad, a esta alcanzan los efectos de su acción bienhechora y por lo cual obligada está a corresponder en todas las formas posibles, no solo no entorpecéndola, sino favoreciéndola con el apoyo y defensa de los encargados de realizarla.

Con ser importantísimo que el Sacerdote pueda vivir decorosamente, para que sin angustias y estrecheces llene cumplidamente los planes salvadores que tiene confiados, no es esta la parte fundamental de la cuestión.

Solucionada estaba en nuestra España de no haber venido la perturbación de parte del Estado.

Con los bienes que la Iglesia poseía, tenía el Clero suficiente para atender a todas las necesidades, sin imponer cargas al Estado.

Engañando al pueblo, que por cierto era el que obtenía mayor beneficio de aquellos bienes, se pudo despojar a la Iglesia, para enriquecer a unos cuantos.

Es pues necesario que sepan los que todavía lo ignoran, que la asignación del Clero no es más que una pequeña compensación del producto de los bienes que se arrebató a la Iglesia y cuya legitimidad solo podrán discutir quienes no admitan legitimidad alguna sobre la adquisición y propiedad de bienes: compensación *concordada* por las dos potestades civil y religiosa y reconocida desde un principio como insuficiente y aceptada por la Iglesia con el público y solemne compromiso de su aumento.

¿Ha cumplido fielmente la Iglesia con la parte que a ella tocaba en el contrato estipulado? Sí; llegando en sus deseos de concordia, y en su ferviente amor patriótico hasta permitir mermas en la asignación, para atender a necesidades apremiantes de la Patria.

¿Ha cumplido el Estado con la suya? No; habiendo aumentado considerablemente las atenciones de la vida y el presupuesto nacional en muchos millones, solo para el Clero se quiere que rijan las mismas leyes económicas que hace tres cuartos de siglo.

El Clero, pues, exige el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, con la devolución de los bienes usurpados.

Cuando así se quebrantan los más solemnes compromisos y se menosprecia la justicia por parte de los gobernantes ¿con qué derecho se pedirá su cumplimiento y su respeto a los gobernados?

El señor Romanones ha dado ya su contestación desfavorable a las peticiones del Clero; erigiéndose en César absoluto, sin contar para nada con el Parlamento, que al menos legalmente es la representación de la Nación, ha contestado que en el presupuesto actual de mil y tantos millones de pesetas no se puede distraer la cantidad necesaria a elevar a *mil pesetas*, —¡fi-

jaos, lectores, a mil pesetas!—los sueldos inferiores.

¡Son tantos y tantos los engranajes de la máquina constitucional, que solo para engrasarse se va una millonada, y después de tanta grasa.... España continua atascada!

Sin embargo no consideramos irreductible al señor Romanones; dicen que tiene cierta habilidad política: ¿No podrá ocurrir que, aun importándole un bledo las privaciones de los ministros de Jesucristo y los derechos de la Iglesia, su actitud responda a una extratagema política para atraerse las simpatías de los anticlericales primero y los respetos de los clericales después, cuando bajo una presión formidable se determine a escuchar los clamores de un gran número de ciudadanos con derechos civiles y políticos, en cuyo ejercicio podrían suscitarle graves obstáculos?

¿Qué opinará el Parlamento? ¿Juzgará una vez más que puede continuar impunemente tal desprecio a los derechos de la Iglesia, y que mientras cantidades fabulosas se emplean en negocios de dudosa utilidad para la Patria, se ha de negar una pequeña a los que tienen consagrada su vida a la educación de los pueblos?

Sabemos que el Clero ha acudido a los diputados de sus respectivos distritos, habiendo obtenido valiosos ofrecimientos que hacen esperar un cambio de conducta en los gobernantes. También los Sacerdotes de este distrito se han dirigido al señor Rodríguez Arias y al señor Oliva Rodríguez, quienes no dudamos secundarán con toda su influencia política tan justas aspiraciones.

Ha llegado la hora de que, sin olvidar los deberes que impone el sagrado ministerio, antes bien mirando por su dignidad, se haga saber a toda clase de políticos, que estamos dispuestos a salir de la *pasividad* política a que venimos entregados.

P. GONZÁLEZ.

EL ANGEL CUSTODIO

UN SUEÑO INFANTIL

Un niño hermoso dormía a la sombra de un abeto, una tarde de verano de esas de calor extremo. Tenía sus cinco años, o los iba a cumplir presto, y era de sus padres, la delicia y el embeleso, por su buena complexión, su agudeza y su despejo. Durante el sueño agitado del niño, su pensamiento cual rauda águila real, tendía su altivo vuelo, más rápido que el relámpago, por las regiones del cielo, por el azulado espacio, nuevos mundos descubriendo. Solo estaba el niño allí:

¿solo dije? no por cierto, porque el Angel de su guarda velaba del niño el sueño, y le decía al oído:

—«Duerme, niño, hermoso y tierno; tiempo vendrá en que te aflijan amarguras y desvelos, cuando te falten los padres que te dan el alimento. Tu creces como el jazmín en los ángulos de un huerto, y duermes acariciado por las brisas y los céfiros, arrullado por las aves y mecido por los besos de las flores aromáticas que te dan mullido lecho. No sabes tú todavía bien, niño, lo que te quiero, y lo útil que te es mi fiel acompañamiento: cuando te aflijas, me aflijo; cuando sonries, me alegro. Soy el guía de tus pasos, tu amigo, tu compañero: soy el Angel de tu guarda por orden de Dios excelso, para librarte de males, de peligros y tropiezos: yo, por tu dicha y tu bien, súplicas a Dios elevo, y El me envía a que te infunda y te comunique aliento para seguir el camino de sus santos mandamientos, que es el más recto y seguro para llegar a los cielos; pues no será coronado, ni será digno de premio, sino el que hubiere vencido y peleare primero contra sus tres enemigos. carne, mundo y diablo fieros»

En esto vino la madre a despertar a su hijuelo, cubriéndole entre sus brazos con una nube de besos; y el inocente decía: «Madre, yo quiero ser bueno: me ha dicho el Angel Custodio que Dios tiene abierto el cielo para los niños que mueren sin faltar a sus preceptos.» —Hijo mio, ha dicho bien, dijo la madre: «¡Sé bueno!»

JOSÉ COLLANTES RIVERO.

Cantagallo.

Reflexión breve

Abre el compás. Apoya una punta sobre el papel. Haz girar la otra. La línea descrita va huyendo, huyendo de su origen, pero... viene a parar en él. La línea es curva, en reentrante. Eso es la vida; huyes de la cuna y tropiezas con el sepulcro, que es la cuna... de los cadáveres. Huyes de Dios y te encuentras con El. Huyes de su misericordia y te encuentras con su justicia. Oye un pensamiento profundo, porque es de San Agustín.

«¿Quieres huir de Dios? Pues arrójate en sus brazos.»

EL PANTANO DE NAVAMUÑO

Hemos de insistir una y otra vez sobre este asunto, y no dejaremos en nuestro empeño hasta que consigamos ver realizada la obra del Pantano de Navamuño, convencidos como estamos de la importancia y trascendencia que para la vida industrial y económica de nuestra ciudad querida tiene.

Ya en nuestro número del 25 del pasado hicimos constar, que entre las obras hidráulicas incluidas en el presupuesto extraordinario por el ministro de Fomento, se hallaba la del Pantano de Navamuño, merced a las gestiones realizadas por el diputado a Cortes don Cipriano Rodríguez Arias y a las indicaciones de antemano hechas por el diputado provincial don José Méndez al señor Gobernador civil.

Pero, no basta esto; no es suficiente el que haya sido incluida la obra en el presupuesto extraordinario.

Con ello se ha dado un gran paso, es cierto, pero es necesario algo más y ese algo, es la ayuda que deben prestar y el ofrecimiento que deben hacer cuantos estén directamente interesados en la construcción del Pantano.

¿Qué ayuda ha de ser ésta, qué ofrecimiento ha de hacerse, qué auxilio ha de prestarse al Gobierno?

Muchas veces se ha repetido en nuestro semanario, tanto en los artículos publicados por don Bonifacio Rodríguez, como en los por nosotros suscritos; esa ayuda es el 50 por 100 del coste total de la obra, y ese auxilio es imprescindible, es necesario que le presten todos los propietarios de edificios hidráulicos de Béjar.

Hemos tenido ocasión de ver una carta de nuestro buen amigo don Francisco Gómez-Rodulfo en la que manifiesta, que tanto el jefe de la Dirección hidráulica del Tajo, como el señor ingeniero jefe de la sección hidráulica del ministerio de Fomento, tienen verdadero cariño al proyecto del Pantano de Navamuño, el cual desean construir, y que para empezar los trabajos bastaría con una simple comunicación al ministerio, haciendo el ofrecimiento del 50 por 100, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigente ley de obras hidráulicas, puesto que la escritura se otorgaría cuando se empezaran las obras.

Como el Ayuntamiento de Candelario contestó al último requerimiento que se le hizo, que no podía contribuir con cantidad alguna a dicha construcción, es necesario que Béjar sola le haga, y entendemos que debe prestarse el auxilio por todos los propietarios de edificios hidráulicos, puesto que todos habían de ser los directamente beneficiados, aunque la construcción del Pantano habría de redundar seguramente en provecho y beneficio de Béjar en general.

Ese 50 por 100, no es necesario que repitamos, pues hasta la sociedad se ha dicho ya, habría que pagarle en 25 años, resultando por consiguiente una cantidad insignificante a pagar cada uno de esos años, que muy bien, y sin sacrificio alguno, podrían satisfacer los interesados en el asunto.

Sabemos que en la última junta celebrada a fines del pasado septiembre por los propietarios de edificios hidráulicos, los señores Rodríguez Arias, Gómez-Rodulfo, Olleros y otros estaban, y hoy nos consta también lo están, dispuestos a contribuir con la parte proporcional a satisfacer ese 50 por ciento; podemos adelantar, que varios de los fabricantes pequeños que tienen arrendados locales para su industria, también están conformes en que el día que se construya el Pantano tendrán que abonar más renta por dichos locales.

¿Qué falta, pues? Unión entre todos los beneficiados directamente con la construcción del Pantano, acuerdo unánime de todos ellos y ofrecimiento inmediato del 50 por 100 necesario para que principien los trabajos los señores

ingenieros y puedan empezarse las obras en la primavera próxima.

Las entidades bejaranas que mencionábamos en el número del 25 del pasado, ya han manifestado su opinión favorable al asunto; muchos de los fabricantes están en él interesadísimos, solo falta que el Ayuntamiento, en unión de la junta de propietarios, hagan ese ofrecimiento y la obra se realizará.

Repetimos una vez más que es cuestión de honra para Béjar, que se realice la construcción del Pantano de Navamuño.

R. A.



La dimisión del alcalde

El rumor que circulaba hace unos días y del cual nos hicimos eco en nuestro número del pasado sábado, relativo a la decisión de nuestro amigo don Urbano Domínguez de presentar la dimisión del cargo de alcalde de nuestro Excmo. Ayuntamiento ha tenido realidad, pues como verán nuestros lectores, por la reseña de la sesión celebrada por la Corporación Municipal el martes, en ella se dio lectura a la comunicación en que don Urbano Domínguez presenta su dimisión del cargo de alcalde y del de concejal.

¿Qué motivos son los que alega el señor Domínguez para haber tomado tal determinación?

1.º Cierta campaña que cierto periódico (llamémoslo así) ha hecho contra su gestión, 2.º el nombramiento por la Diputación Provincial de un comisionado de apremio contra el Ayuntamiento.

En cuanto al primer extremo, ¿No sabe el señor Domínguez que quien o quienes han emprendido y seguido con verdadero enojo la insidiosa campaña contra su gestión son los mismos que hace pocos meses, no solo estaban en absoluto conformes con ella, sino que le alababan y hasta le adulaban, de palabra y por escrito?

Pues si esto es cierto y exacto, como en realidad lo es, ¿por qué el señor Domínguez va a dar más crédito hoy a los que le censuraban ayer?

Si él hubiera cambiado en su actuación como alcalde, lo comprendemos, pero habiendo continuado la misma línea de conducta que se trazara y expuso al tomar posesión de la alcaldía, no vemos que exista no ya razón, pero ni aún pretexto suficiente para abandonar un puesto para el cual le designaron sus compañeros de Concejo y que viene desempeñando con aplauso de la mayoría del pueblo.

¿Qué significan esas comunicaciones que se leyeron en la sesión pasada, de la Federación de obreros textiles y obreros constructores, de dependientes de comercio y de electores del distrito de la Corredera, sino es la manifestación bien clara y explícitamente expresada de la conformidad con la gestión del señor Domínguez al frente de la alcaldía y el deseo de que continúe desempeñando tal cargo?

¿Qué le importa, pues, que haya quien le censure en su gestión, si son muchos más los que están conformes con ella?

Respecto al segundo punto en que funda su dimisión, comprendemos el asombro que habrá causado al señor Domínguez recibir la visita del comisionado de apremio nombrado por la Diputación provincial, pero tampoco la consideramos razón suficiente para abandonar la alcaldía.

Resulta muy doloroso en verdad, que después de haber estado haciendo toda clase de sacrificios para pagar a la Hacienda y el contingente provincial, hasta el punto de haber enviado para este último cerca de 16.000 pesetas, faltando muy poco que satisfacer del actual ejercicio, teniendo como consecuencia de ello desatendidos muchos servicios locales, y arrostrando por esto las censuras del pueblo y de cierta prensa que, no solo al señor Domínguez sino a todo el Ayuntamiento le ha dado el dictado de mero recaudador, se le conmina con un

expediente de apremio para que pague los vidrios rotos causados por Ayuntamientos anteriores.

Pero tampoco, repetimos, creemos sea esta causa suficiente para que el señor Domínguez abandone la alcaldía.

¿No recuerda el señor Domínguez que hace 21 años, cuando fué compañero suyo de Concejo el que esto escribe, tuvimos embargados todos los concejales nuestros bienes por débitos a la Hacienda? ¿Qué pasó? Nada, absolutamente.

Bien vemos que es un caso distinto, porque aquí se trata de la dignidad herida del señor Domínguez, pero las situaciones difíciles hay que arrostrarlas de frente y dando la cara, y cuando se tiene la conciencia tranquila del deber cumplido, no importan un ardite cuantos obstáculos pueden presentarse.

Bien comprendemos que con todo lo dicho estamos haciendo un flaco servicio a nuestro amigo don Urbano, pues más tranquilo se quedaría en su casa, sin los sinsabores y disgustos que lleva anejos la alcaldía, pero cuando ha conseguido, en unión de sus dignos compañeros de Concejo, regularizar la vida municipal, antes completamente desquiciada, cuando tiene el voto unánime de sus citados compañeros, cuando sabe que la mayoría del pueblo está con él, debe seguir sacrificándose por el pueblo y aceptar el ruego que se le ha hecho retirando la dimisión presentada.

Ni él, ni los actuales concejales deben abandonar el puesto que ocupan; esto no lo debe consentir el pueblo que los eligió, a no ser que haya desaparecido de entre nosotros, lo cual no creemos, el instinto de conservación y el acendrado amor a nuestra patria chica de que todos los buenos bejaranos nos ufamamos.

R. A.



«Señor Director de LA VICTORIA.

Muy señor nuestro:

Tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección el siguiente

COMUNICADO

La Sociedad de Socorros Mútuos «Segunda Humanitaria» celebra su Junta general ordinaria el día 10 del corriente, a las nueve y media de su mañana en el salón del Centro de Constructores.

Se recomienda la puntual asistencia a todos los señores socios.

Le anticipan las gracias en nombre de sus asociados.

El Presidente, El Secretario,
JOSÉ ESTÉVEZ RUFINO ASUNCIÓN

Béjar y diciembre 8—916.

A ser posible, señor Director, esperamos nos honre con su presencia en dicho acto.»

Agradecemos la atención y prometemos asistir, si nuestras ocupaciones nos lo permiten.



AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 1916.

Empieza a las seis y cincuenta y cinco minutos de la noche, preside el primer teniente de alcalde don Mariano Zúñiga Sánchez y asisten los concejales señores Cascón, Aguilar, Muñoz, Benito, Asensio, Rodríguez García, Iglesias, Tapia, García González, Miralles y Sánchez Beleña.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Despacho ordinario

Oficio de la Diputación provincial de Salamanca, comunicando que no habiendo ingresado este ayuntamiento el contingente provincial que tiene en descubierto, había nombrado comisionado de apremio para hacer efectivo su importe por la vía ejecutiva.

El señor Cascón manifiesta, que cuando el ayuntamiento podía estar más satisfecho de que cumplía con la Diputación, puesto que había ya ingresado a cuenta de lo que le corresponde satisfacer por su ejercicio casi todo su importe, les sorprendió la visita del comisionado, que se presentó el mismo día que se recibió dicho oficio.

Que le extrañaba tal proceder, toda vez que el

Ayuntamiento había hecho cuanto había podido para cumplir sus compromisos.

El señor Asensio lee una nota de las cantidades ingresadas por el ayuntamiento, en lo que va de año, por contingente provincial Protesta y pide conste en acta la poca consideración que se le ha tenido por la Diputación, no obstante constar a la misma, que solo falta para satisfacer el importe de todo el año una cantidad de excusa importancia, y termina censurando con dureza a los Diputados provinciales por no haber tomado intervención para evitar la venida de dicho comisionado.

El señor Benito expone, que sabiendo como sabe la Diputación la crisis obrera porque ha atravesado esta ciudad ha debido guardar alguna consideración al ayuntamiento, el cual, es bien notorio, ha desatendido sagradas obligaciones de carácter local para atender al cumplimiento de sus compromisos con la Diputación.

Añade, que tal vez por alguien se pretenda crear dificultades a este ayuntamiento para que se estrelle en su labor.

Iglesias se une a la protesta del señor Asensio, y se extraña de que con otros ayuntamientos haya sido más tolerante la Diputación, no obstante haber sido los causantes de las deudas.

La presidencia también se adhiere a la protesta y se acuerda por unanimidad conste en acta la desconsideración de que se ha hecho objeto al ayuntamiento por parte de la Diputación provincial.

Leído el requerimiento de apremio, dijo el alcalde no se podía pagar el descubierto origen del mismo por falta de metálico, según ha anunciado al señor presidente de la Diputación provincial, haciendo constar a los efectos consiguientes, que tal descubierto procede, no de la gestión del actual ayuntamiento, sino de los anteriores, puesto que éste ha pagado por cuenta de su ejercicio 15.579'51 pesetas, estando dispuesto a pagar lo que resta de año, si la angustiosa situación porque atraviesa la Hacienda municipal se lo consiente, no solo lo que a su dicho ejercicio corresponde, sino también lo que se pudiere por atrasos de ejercicios anteriores.

También solicitó el señor alcalde requerido, se consignara en la diligencia el disgusto que al actual ayuntamiento ha producido el que contra él se proceda tan desconsideradamente sin merecerlo, por lo anteriormente consignado, y que tal proceder no se haya empleado con el ayuntamiento saliente y anteriores, que son los que dieron origen a la deuda reclamada, por no haber cumplido las obligaciones consiguientes a los mismos.

Que estaría justificado se empleara ese procedimiento contra dichos ayuntamientos, pero no contra éste, que puede asegurarse está consagrado a pagar las atenciones preferentes del Estado y la Diputación, teniendo desatendidos los servicios de carácter local, según es público y notorio, por las censuras que constantemente se le dirigen, hasta por cierta prensa, de que está convertido en mero recaudador de mencionadas dependencias.

El ayuntamiento acordó por unanimidad conste en acta la contestación transcrita.

Acto seguido se leyó una comunicación de la Junta Central de la Federación Textil, que dice lo siguiente:

«En sesión celebrada ayer domingo por las dos Federaciones obreras de esta ciudad, acordó pasar este oficio al Excmo. ayuntamiento repitiendo los ofrecimientos que hace pocos días hacíamos, debido a la campaña difamatoria de algunas personas y a la vez comunicarnos vuestro con satisfacción la gestión en el municipio. También se acordó protestar con todas nuestras fuerzas de la infame campaña que un periódico titulado *El Bejarano* hace en contra de los intereses de la localidad. Lo que tenemos la satisfacción de así comunicarlo a ese Excmo. ayuntamiento, ofreciéndoles una vez más para lo que estimen conveniente.»

También se dio lectura al escrito siguiente: «La comisión de electores del distrito de la Corredera que suscribe, a V. E. en aquella forma que mejor proceda, expone: Que habiéndose informado de la campaña de asechanza difamatoria que se viene haciendo desde las columnas del periódico titulado *El Bejarano* e interpretando el común sentir de los electores de dicho distrito, en nombre de estos y en el suyo propio, formulan la más enérgica protesta contra tal campaña, no solo por lo que esta se refiere a nuestro dignísimo ayuntamiento y en particular a su alcalde-presidente, sino también por el daño evidente que acarrea a los intereses materiales de nuestra querida ciudad. Además, y habiendo llegado a sus noticias el rumor de que, sin duda alguna, obediendo a dicha campaña y a los apremios hoy inmotivados de que se hace a nuestro ayuntamiento por parte de la Diputación para el pago de deudas contraídas por ayuntamientos anteriores, se dispone el señor alcalde a dimitir su

C. CALVO

SASTRERÍA PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

ALTAS NOVEDADES EN PAÑERÍA

Mayor de Pardiñas, 88. — BÉJAR

cargo y tal vez por iguales causas la corporación municipal en pleno. Suplica a V. E. que de ser ciertos estos rumores, no se lleven a efecto dichas dimisiones, puesto que el vecindario está identificado con la gestión y honradísima administración del muy digno Ayuntamiento actual, el que con verdaderas muestras de civismo se sacrifica por el bien general y al que incondicionalmente le ofrecen su apoyo moral y material para cuanto sea menester, a fin de que prosiga en su acertada obra hasta la terminación legal del mandato que en su día les fué confiado.

Los señores Muñoz y Miralles, como concejales proclamados por el distrito de la Corredera, agradecieron a la comisión de electores que suscribe el anterior escrito, las muestras de adhesión y apoyo que en el mismo expresan.

Igualmente se leyó la siguiente comunicación de la Sociedad de dependientes de comercio:

«Noticias particulares nos aseguran, que motivo a un artículo publicado en el último número de un periódico local que se titula *El Bejarano*, en el que cínicamente se censura la actuación de ese dignísimo ayuntamiento, ha concebido usted el propósito de dimitir del cargo de presidente que en el mismo ocupa y no estando por nuestra parte conformes con tal decisión, por merecernos tanto usted cuanto los demás señores que le constituyen la más completa confianza para continuar ostentando la representación que el pueblo les tiene encomendada, le rogamos desista de su propósito, a la par que energicamente protestamos de las injustas acusaciones que en citado artículo se les dirigen. Reiterámosle nuevamente nuestra adhesión, e insistimos en suplicarle desista de su actitud, en beneficio del pueblo en general.»

El ayuntamiento, después de escuchar con satisfacción la lectura de los documentos transcritos, acordó por unanimidad se tomen en consideración y que conste en acta el agradecimiento de la corporación municipal.

Inmediatamente se dió lectura a la comunicación siguiente:

«Al aceptar el que suscribe, el honroso cargo de alcalde-presidente para el que fué elegido por el voto unánime de todos los señores concejales, lo hizo sacrificando la tranquilidad e independencia que disfrutaba, no solo para corresponder dignamente a la confianza que en él se había depositado por los compañeros de concejo y por los electores del distrito por el que fué proclamado, sino también, y como ya dije en la sesión inaugural, contando con la ayuda de todos, para robustecer el principio de autoridad tan decaído por desgracia en esta ciudad y procurar el levantamiento del deplorable estado de la Hacienda municipal, mediante una honrada administración. A estos fines ha consagrado su actividad durante los once meses transcurridos, en la firme creencia y plena convicción de que daba exacto cumplimiento a los dictados de su conciencia e interpretaba al mismo tiempo los sentimientos de sus administrados. No resulta así por lo visto, para algunas respetables personas, según lo demuestra la campaña que se viene haciendo desde las columnas del periódico titulado *El Bejarano*, en cuyo último número, correspondiente al 24 del finado noviembre, se lanzan conceptos denigrantes y perversos, propios de espíritus enfermos y degenerados, que hieren la dignidad de toda persona bien educada, y ante semejantes conceptos, no es posible que una persona que tiene en su conciencia la satisfacción del deber cumplido, continúe al frente del cargo que desempeña; y en consideración a lo expuesto se ve en el caso de presentar la dimisión de alcalde-presidente y concejal de este ayuntamiento, como así lo hace por la presente, no sin antes consignar, que si

en su modesta labor alguna vez hubiera podido estar desacertado, este desacerto le somete a la sanción del recto y sano juicio de V. E. a quien Suplica que de conformidad a las facultades que le están conferidas por el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real decreto de 15 de noviembre de 1909, se sirva admitirle dicha dimisión, en lo que recibirá una prueba más de gratitud a las muchas que le han sido dispensadas durante el periodo de su ejercicio por V. E. cuyas vidas Dios guarde muchos años. Béjar 5 de diciembre de 1916. Urbano Domínguez.»

El señor Muñoz hace uso de la palabra, manifestando: que como se ve, la dimisión del alcalde se basó en la campaña insidiosa que, no solo en contra del alcalde y del Ayuntamiento sino del pueblo en general, viene haciendo el periódico aludido, que no es periódico, puesto que no se publica periódicamente, que no es bejarano, porque ni aun siquiera se hace en Béjar, a pesar de que se le titule «El Bejarano».

Afirma, que como se trata de una campaña insidiosa, por esto mismo no debe admitirse la dimisión del alcalde, que al elevarle al puesto que hoy ocupa se le hicieron promesas de no abandonarle y el Ayuntamiento no debe consentir, dada su identificación con él, que se marche del Concejo.

Hace historia de cómo se hizo cargo el actual Ayuntamiento y de los perjuicios que causan al pueblo los municipios que no cumplen su vida legal, para demostrar la necesidad ineludible de que todos los concejales sigan en sus puestos, contando como cuentan con la confianza plena de sus administrados.

Es de opinión que en modo alguno se admita la dimisión, pero dice que, si a pesar de todo, el alcalde insiste en su resolución, en este caso, lo que procede, a su juicio, es que el Ayuntamiento en pleno presente la suya.

Sigue diciendo, que no es solo la campaña del periódico mencionado la que embaraza la actuación del Ayuntamiento, sino que existen otras dificultades de mucha importancia, entre las que figuran el requerimiento de apremio de la Diputación, pero confía que con el concurso del vecindario dichas dificultades serán vencidas con facilidad.

Agrega, que la labor del Ayuntamiento actual durante los once meses que lleva de ejercicio ha sido modesta, pero de sana y honrada administración, de lo que con justicia puede ufanarse.

Todos los concejales hicieron suyas las manifestaciones del señor Muñoz García, añadiéndose por el señor Cascón que lo que verdaderamente le produce vergüenza, es que haya personas, si las hay, hijas de Béjar que subvencionen y patrocinen a dicho periódico; por el señor Aguilar, que si es empeño de varias personas que el actual Ayuntamiento no siga funcionando, están por encima de esas personas los intereses de nuestro querido pueblo que les honró con sus sufragios, y por el señor Tapia se pidió se hiciera constar en acta su más enérgica protesta en contra del tan mentado periódico «El Bejarano».

El Ayuntamiento acordó por unanimidad rogar al alcalde retire su dimisión y si insistiera en ella dimitir en pleno la Corporación municipal en la próxima sesión.

Después de otros asuntos de escasa importancia, se levantó la sesión a las ocho.

El amplio salón de sesiones estaba completamente lleno de personas de todas las clases sociales, las cuales hicieron manifestaciones de adhesión a la labor que realiza el Ayuntamiento.

Por falta de espacio suprimimos esta semana la Sección Recreativa.

Sueltos y Noticias

El sábado pasado falleció en Alicante, confortado con los Santos Sacramentos, el virtuoso caballero y cultísimo catedrático de aquel Instituto, don Emilio Senante, padre de nuestro querido amigo, el elocuente Diputado a Cortes y director de *El Siglo Futuro*, don Manuel Senante.

Enviamos a este y a su apreciable familia nuestro más sentido pésame, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

EN NINGUN HOGAR BEJARANO debe faltar

LA VIRGEN DEL CASTAÑAR

Se remite preciosa fototipia 45 X 29 centímetros de la Virgen, enviando 2 pesetas a los

Almacenes Daniel R. Arias

El domingo pasado, y con ocasión de celebrar su fiesta onomástica la señora doña Felisa Esteban, fundadora del Colegio Salesiano de nuestra ciudad, hubo en dicho centro docente una velada teatral, poniéndose en escena el drama titulado ¡Hay Providencia! por antiguos alumnos del Colegio.

La concurrencia fué, como siempre, muy numerosa, y los actores demostraron sus excepcionales aptitudes, mereciendo por ello nutridos aplausos.

SERAFÍN SÁNCHEZ

tiene el gusto de anunciar a su numerosa y distinguida clientela que, con el fin de poder atenderla con más esmero y comodidad, ha trasladado la

Tienda de calzado

a su propio domicilio, en el cual instala esta sección de calzado.

No necesitamos decirlo, pues sabido es de todos, que esta casa no trabaja más que clases buenas.

Sánchez Ocaña, núm. 60, Almacén de Curtidos.

La semana próxima, Dios mediante, haremos la reseña de la velada teatral celebrada anoche en *La Unión Social*. Hoy, no cabe.

El tan acreditado **pimiento de Aldeanueva** en clase superior lo vende

José Campo,

calle de Flamencos, n.º 1.

Mañana en el Colegio de las Ursulinas, a las diez, habrá fiesta solemne a la Inmaculada Concepción, cantándose la misa, por la capilla de música del Colegio, y por la tarde ejercicio con exposición de S. D. M. Rosario y sermón, que predicará don Eulogio Velasco.

Después de larga y penosa enfermedad, sufrida con resignación cristiana y habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció el día 2, a la edad de 62 años, doña Florentina Gonzalo Tejada.

Damos nuestro más sentido pésame a toda su familia, muy especialmente a su señor hijo, nuestro querido amigo y colaborador don Angel Izquierdo, y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

SE VENDE

la casa número 42, de la calle mayor de Sánchez Ocaña.

Para tratar, con José Estévez, escalerillas de la Cárcel, número 11.

Mañana, a las ocho, celebrará Junta General la Sociedad de socorros mútuos *Tercera de Artistas*, en el salón del Centro Textil.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Andrés Belloso Castro, Ricardo Gallego Trinxé, Bienvenida Gómez Cáceres, Florentino Sánchez Martín, Felisa Jiménez Domínguez, Leopoldo Ayala González y Dionisia Paz Sánchez Rodríguez.

Defunciones: Florentina Gonzalo Tejada, viuda, de 61 años; León Gallego Cebriano, casado, de 79; Bonifacio Martín Hernández, casado, de 75; Aquilina Sánchez Hoya, viuda, de 76 y José Sánchez Sanz, de uno.

Matrimonios: Atanasio Sánchez Gil con Ana Cieza Cobos.

No se cumplieron más que en parte, nuestros pronósticos atmosféricos del sábado pasado, pues anunciamos lluvias y nieve, y solo llovió.

Seguirá lloviendo y probablemente nevará en la próxima semana.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

BEJARANA

Es la mejor marca de tela blanca, como lo demuestra el crédito que por sí sola se ha conquistado, consiguiendo ser hoy la más solicitada por el público.

La casa **MATEO IGLESIAS**

deseosa de que por todos sea conocida dicha tela, hace su ofrecimiento a los precios siguientes:

Pieza de 10 metros, marca	O	7	ptas.
> de 10 >	>	OO	7'50 >
> de 10 >	>	OOO	8 >
> de 20 >	>	O	14 >
> de 20 >	>	OO	15 >
> de 20 >	>	OOO	16 >

Debiendo advertir, que estos precios no podrán sostenerse en lo sucesivo, por la importante subida de los algodones.

Se han recibido las últimas novedades para trajes y gabanes.—Trajes desde **35 pesetas**.—Abrigos desde **37'50**.—Plazuela del Solano

SASTRERÍA RODILLA

LA CASA VALERIANO RODRÍGUEZ

pone en conocimiento de su distinguida clientela, que hasta el día 20 del corriente canjea los tickets por números para la rifa del PRECIOSO AUTOMÓVIL

Esta casa prepara

GRANDES SORPRESAS

SECCION DE ANUNCIOS

MANUEL ROMERO

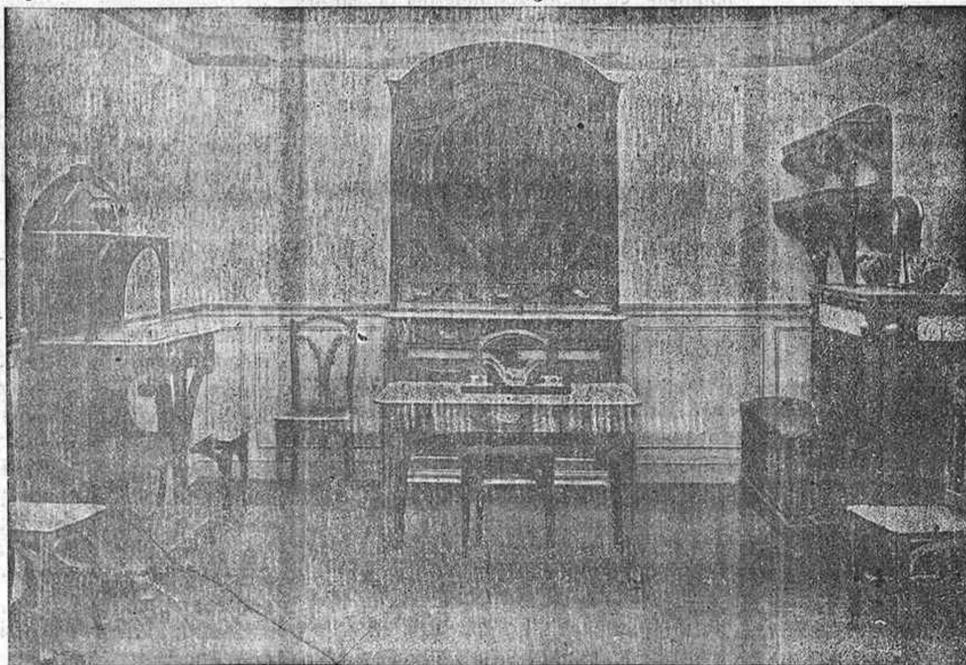
La mejor casa de Béjar en pañería

A pesar de la gran alza que ha tomado este artículo, esta casa cuenta con un enorme surtido en trajes para la temporada de invierno a precios económicos.

También acaba de recibir una gran partida de trajes vicuñas negros, negro antiguo y calidades superiores, que esta casa, en atención a su clientela y no reparando en utilidades que pudiera darle este artículo vendido a otros precios más elevados, ha decidido saldarlos a los precios siguientes

Corte de traje de 3 metros. . . . 15 pesetas
Id. de id. de 3 id. 18 id.

PEDRO MARCOS



CONSTRUCTOR DE MUEBLES. — BEJAR

Disponible

La Soledad Funeraria

Las familias que necesiten servicios y objetos fúnebres no dudarán que Béjar no ha conocido otra casa que tenga más encargos y sin la menor queja, sin necesidad de molestos intermediarios.

POR ALGO SERÁ

Cirios para acompañar al Santísimo Viático, solo 0'15 pesetas por cirio en todos los casos.

La acreditada cera de Vitoria, solo en esta casa.

Ildefonso Hernández

Disponible

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS "LA PATERNAL," ESTABLECIDA EN PARÍS: RUE MENARS, NÚM. 4
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES FUNDADA EN 1843 Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14

GARANTIAS

FRANCOS

Capital social enteramente suscrito	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	0
Reservas en 31 de diciembre de 1912.	9.470.00
Primas en cartera en igual fecha.	96.671.075
Total	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España. Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público. La Compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza. Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPANÍA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO	}	1905.—Ptas. 232.973.584
		1915.— , 274.589.475

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 823.043.675

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: Sres. G. & D. SMITHER, DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Inspecciones y Oficinas en:

- Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
- Bilbao: Gran Vía, 18
- Málaga: Marqués de Larios, 4.
- Cáceres: Plaza Mayor, 49.
- Sevilla: Cánovas del Castillo, 14.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en:

- Banco de Inglaterra.
- Londón Joint Stock Bank, Ltd.
- Londres: Glyn, Mills, Currie & C.^o

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España } MADRID.
Crédit Lyonnais }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca
Inspector en la Provincia de Salamanca:
DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1915 por la Comisaría General de Seguros

RELOJERIA Y OPTICA DE ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN CASA FUNDADA EN 1870

OPTICA Unica casa en Béjar que gradúa la vista a sus compradores, con surtido en lentes, gafas, monturas, termómetros y artículos de Optica.
RELOJERIA En venta siempre la mejor clase de relojes garantizados.

Reloj «CYRUS» fama mundial

El más perfecto de todos, marcha cronométrica, único depósito en Béjar.—Composturas garantizadas con la seriedad acostumbrada.—Clase especial en relojes fabricados especialmente para la casa, con cajas de acero y nikel.—Relojes de pared, estilo moderno y despertadores de todas clases.

LA CASA MAS ANTIGUA EN RELOJERIA

46, Sánchez Ocaña, 46.—BÉJAR

Disponible

Disponible

Disponible

Sr. D. _____

Provincia de _____